

# Resolución de Gerencia General

N° 035 – 2021 – GG – ZED MATARANI

Islay, 06 de julio de 2021.

**VISTOS:**

El Informe N° 020-2021-DPD/ZED MATARANI de fecha 19.05.2021, de la Directora de Promoción y Desarrollo; Carta BASC-161-2021/GG-GO de fecha 03.06.2021; y, el Memorándum N° 121-2021-GG/ ZED MATARANI de fecha 02.07.2021, se tiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, mediante el Memorándum N° 0002-2020-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso que se de atención a las gestiones administrativas que impliquen lograr la Certificación BASC. Además, se designó a la Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca responsable de la implementación;

Que, con fecha 14 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la auditoría de certificación en forma remota, a cargo el auditor BASC, Sra. Fiorella Chocano Fernández, realizado en base al plan de auditoría, auditándose siete (07) procesos relacionados con el SGCS BASC. Como resultado de este proceso, el auditor recomienda otorgar la Certificación BASC a la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani para los procesos determinado en el alcance y transmite las felicitaciones por el esfuerzo desarrollado;


Que, mediante Carta BASC-161-2021/GG-GO, se formaliza el reporte de la auditoría de Certificación de forma remota, ejecutada en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Afiliación, Certificación, Recertificación y Desvinculación BASC, la cual se realizó teniendo en consideración los requisitos de la Norma y Estándares Internacionales de Seguridad BASC V5:2017, concluyendo en la certificación de la ZED Matarani a través del “Comité de Certificación” del Capítulo BASC PERÚ y la correspondiente emisión del certificado ante la Organización Mundial BASC;

Que, mediante Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 010-2021 la Junta de administración de la ZED Matarani, por unanimidad; *“Tomó conocimiento del informe presentado, expresando su satisfacción y felicitación al equipo de la ZED Matarani al haber alcanzado la Certificación BASC para la institución”;*

1

 51 54 557161 / 51 54 557167

 [info@zedmatarani.com](mailto:info@zedmatarani.com)

 Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú

Que, mediante Memorándum N° 121-2021-GG/ ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso emitir las resoluciones de reconocimiento y felicitación correspondiente al líder del equipo, equipo BASC, y colaboradores que hicieron posible alcanzar la certificación en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (Business Alliance for Secure Commerce);

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

**SE RESUELVE:**

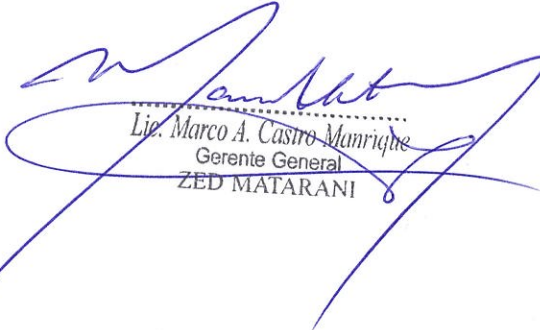
**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR** a la **Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca** por liderar el equipo de preparación, implementación, auditoría y certificación en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (Business Alliance for Secure Commerce).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la referida profesional el mejoramiento continuo del desempeño del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en la ZED Matarani, por el periodo 2021 - 2022.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Lic. Marco A. Castro Manrique  
Gerente General  
ZED MATARANI